

A.M.E.N.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convocatoria a elecciones para Renovación total de Autoridades del Concejo Directivo y M Órgano de Fiscalización.

El Concejo Directivo de la Asociación Mutual de la Educación Nacional de Rosario - A.M.E.N., convoca a sus asociados al proceso electoral para la renovación total de los miembros del Concejo Directivo y del Órgano de fiscalización, de acuerdo a las siguientes normas y cronogramas.

A saber:

1) Se renuevan los <siete (7) Cargos Titulares del Concejo Directivo, Un (1) Presidente, Un (1) Vice-Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Tres (2) Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplentes.

2) Se renovaran, además, los Tres (3) Cargos Titulares y Tres (3) Cargos Suplentes del Órgano Fiscalizador.

3) A partir del Catorce de Febrero del veinte veintidós, se exhibirán en la Sede de la Mutual, sito en calle Corrientes 370 de la ciudad de Rosario, los padrones con los respectivos Asociados con derecho a voto.

4) Hasta el día diecisiete de Febrero del veinte veintidós horas se podrán presentar las listas que participaran en los comicios, las mismas deberán contar con dos (2) Apoderados y reuniendo sus Candidatos los avales determinados por los Estatuto de la Mutual.

5) Se designaran los Miembros de la Junta Electoral de acuerdo a lo establecido en el Art. 42.

6) La Junta Electoral deberá funcionar en la Sede de la Mutual.

7) El martes quince de Marzo del veinte veintidós se procederá a realizar el Acto Electoral, a partir de la nueve de la mañana y hasta las dieciocho horas, en la Sede de la Mutual A.E.M.N., ubicada en calle Corrientes 370.

8) Ese mismo día en oportunidad de realizar la Asamblea General Ordinaria, se procederá a reconocer la Lista que resulte Electa.

La presente será distribuida y fijada en la Sede Social, en las reparticiones en que la Mutual posee Asociados. Así mismo, se procederá a la debida publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL con el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria.

§ 180 470365 En. 12 En. 13

SODECAR S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de SODECAR S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias, se celebrará el día 27 de enero de 2022, a las 09:00 horas, en Lisandro de la Torre 1.450 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de lo actuado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2021, que por un motivo formal omitió ser convocada según correspondía.

ALBERTO JUAN CANDELERO

Presidente

NOTA: Se comunica que según el Artículo Decimoséptimo del Estatuto Social, la presente Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la ley 19550 ([O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por el Artículo 243 de la Ley 19550.

§ 260 470367 En. 12 En. 18

CABAÑA LAS ELISAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 y a lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 4 de Febrero de 2022 a 18:00hs y a las 19:00hs en segunda convocatoria, en la calle Belgrano 2008 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea.

3) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020.

4) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2021.

5) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31/12/2020.

6) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31/12/2021.

7) Consideración del Resultado del Ejercicio por el Ejercicio cerrado al 31/12/2020.

8) Consideración del Resultado del Ejercicio por el Ejercicio cerrado al 31/12/2021.

9) Consideración de la Retribución al Directorio, según Art. 261 (4to. párrafo) Ley 19550.

10) Determinación del número de componentes del Directorio y elección para desempeñar por el término legal.

Esperanza, 6 de Enero de 2022.

ROBERTO LUIS WEIDMANN

Presidente

\$ 80 470359 En. 12 En. 18

ASOCIACIÓN ROSARINA

DE BASQUETBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo a lo establecido en el Art.16 de los Estatutos Sociales el Consejo Directivo de la Asociación Rosarina de Básquetbol convoca a sus afiliadas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de enero de 2022, a las 9.30 horas. La misma se desarrollará en el Club Sportivo Constitución, calle Urquiza 3762, de la ciudad de Rosario.

Con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los Poderes presentados por los delegados.

2) Designación de dos delegados presentes para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

- 3) Explicación a los presentes convocatoria a Asamblea fuera de los plazos estatutarios.
- 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de marzo de 2021.
- 5) Renovación parcial del Consejo Directivo, Elección: Presidente (dos años) - Vicepresidente (Dos Años) - Cuatro Vocales Titulares (Dos Años) - Cuatro Vocales Suplentes (1 año) - Sindico Titular (1 año) - Sindico Suplente (1 año). Renovación Total del Tribunal de Neutrales (Tribunal de Disciplina) (5 Miembros), duraran un año en sus funciones.
- 6) Ratificación de afiliaciones.

NOTA: Artículo 17 - Estatuto Social: La elección de autoridades a que se refiere el Art. 16, se efectuará por el sistema "Lista Oficializada". A tal efecto los clubes podrán oficializar listas de, candidatos con tres días de anterioridad a la Asamblea, siendo requisito imprescindible que cada una de éstas sean patrocinada por no menos del 15% de los clubes afiliados.

Los candidatos deben estar encuadrados dentro de lo establecido por el Art. 30. Efectuado el escrutinio, según Reglamento Interno, se proclamarán electos los candidatos que hayan obtenido mayoría de votos.

En caso de no existir listas oficializadas o de impugnaciones la Asamblea pasará a cuarto intermedio por siete (7) días a los efectos de cumplir dicho requisito.

§ 45 470371 En. 12

CABOS EBANO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Cabos Ebano S.A. convoca a los Sres. Accionistas en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero a las 9 horas, en el domicilio de la sociedad, Ruta 33 Km. 741,3 Casilda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio económico, finalizado el 31 de octubre de 2021.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Destino de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2021 y

Honorarios al Directorio teniendo en cuenta los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por finalización de mandatos.

MARIO E. A. GHERARDI

Presidente

NOTA: de no reunirse las mayorías legales y estatutarias necesarias para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta queda automáticamente convocada en segunda convocatoria, a celebrarse el mismo día fijado para la primera, una hora después.

§ 320,10 470377 En. 12 En. 18

ASOCIACIÓN ROSARINA DE BÁSQUETBOL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 16º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Asociación Rosarina de Básquetbol convoca a sus afiliadas a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de enero de 2022, a las 10.30 horas. La misma se desarrollará en el Club Sportivo Constitución, calle Urquiza 3762, de la ciudad de Rosario:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de los poderes presentados por los delegados.
- 2) Designación de dos delegados presentes para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideraciones, determinación sobre Sistema Cooperativa Arbitral (CADEP)
- 4) Consideración Marca de la Pelota Oficial.
- 5) Consideraciones y determinación sobre la Planilla Electrónica.
- 6) Sistema Arancelario 2022.
- 7) Torneos 2022. Categorías 2022.
- 8) Seguros CAB.
- 9) Entrega y consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social de la ARB.

10) Consideraciones sobre la situación con la Federación de Basquetbol de la Provincia de Santa Fe. Pago de Aranceles exigidos.

11) Situación de la Comuna de Timbúes, solicitud realizada a la ARB. Explicación y puesta en consideración.

§ 45 470372 En. 12

JAKAS, KOKIC, IVANCICH

Y CIA. LTDA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 2022 a las 10 horas, en el local social de calle Córdoba 1452, 6° piso, Oficina "B" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta respectiva.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 96º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2021 así como de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente a dicho ejercicio.

3) Consideración del destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

4) Remuneraciones a acordar a los señores directores por el desempeño de las tareas administrativas conforme al artículo 16º del estatuto social, considerando las limitaciones que establece el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y fijación de los honorarios del Síndico.

5. Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de dos ejercicios.

6. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

§ 225 470361 En. 12 En. 18
